

COMISIÓN DE PERSONAL Y PROYECTOS NORMATIVOS (23-01-2020)

En la Comisión de Personal y Proyectos Normativos del Consejo de Policía celebrada en el día de hoy, tras aprobarse las actas de las últimas dos comisiones y atender las alegaciones que hemos presentado, se han tratado los siguientes asuntos:

Concursos.- El SUP se reitera en las alegaciones presentadas en la reunión previa de la División de Personal, celebrada el pasado día 16, en cuanto a los CEMs y CGMs, produciéndose las siguientes modificaciones ya informadas por la Administración ([pinchar para ver el borrador de los concursos](#)):

▪ **CGM PROVISIÓN PUESTOS DE TRABAJO CATEGORÍA OFICIAL DE POLICÍA.**

Desde el SUP, solicitamos la convocatoria del mayor número de plazas posibles en las siguientes plantillas:

J.S.P Murcia:

- B.P.S.C. y B.P.P.J existen actualmente 5 plazas vacantes en el CPT.
- B.P.E.Y.E.F. Existen 8 plazas vacantes.

En las Comisaría's locales de Lorca, Molina de Segura, Cartagena y Yecla se solicita aumentar las plazas ofertadas al considerarse insuficientes, **reclamado** que se cubran, como mínimo, aquellas que quedaron desiertas en el último Concurso General de Méritos de 2019, ya que actualmente el CPT en la provincia de Murcia está por debajo del 50% en ocupación de la categoría.

Sobre el resto del Concurso, **hemos pedido que no se convoquen plazas que conlleven un año de permanencia o donde existan peticionarios. No atienden nuestras alegaciones.**

▪ **CEM PROVISIÓN PUESTOS TRABAJO EN LA DIVISIÓN DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO.**

Respecto a las **bases del concurso**, se presentaron las siguientes alegaciones:

- La modificación del apartado 7.A, valoración de méritos, segundo párrafo: que la valoración del puesto de trabajo fuera de hasta un máximo de 1 punto.

- **Retirada** de la puntuación mínima del apartado A.3. **exclusiones** y el epígrafe B. **eliminación entrevista**.

No se atienden nuestras alegaciones. Se añade una plaza en el área operativa del CAE, destinada al Departamento de Extranjería.

- **CEM PROVISIÓN PUESTOS TRABAJO DE SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL POLICIAL ADSCRITO A LA SUBDIRECCIÓN GENERAL RECURSOS HUMANOS Y FORMACIÓN.**

Sobre las **bases del concurso**, el SUP presentó las siguientes alegaciones:

- La modificación del apartado 7.A, valoración de méritos, segundo párrafo: que la valoración del puesto de trabajo fuera de hasta un máximo de 1 punto.
- **Retirada** de la puntuación mínima del apartado A.3. **exclusiones** y el epígrafe B, **eliminación de la entrevista**.

No son admitidas nuestras alegaciones.

- **CEM PROVISIÓN PUESTOS TRABAJO DE PERSONAL OPERATIVO TEDAX-NRBQ.**

Esta Organización sindical solicitó la inclusión en valoración de méritos, dentro de los cursos de formación y perfeccionamiento, **del curso de drones**, ya que es un curso oficial que está impartiendo la DGP y se está utilizando en esta especialidad.

Se acepta nuestra propuesta, incluyendo el curso de drones y otorgándole una valoración de 0,80. [\(Ver anexo II donde se recogen méritos y cursos de este CEM. Se añadirá curso drones\).](#)

A continuación, se han defendido dentro del Orden del Día previsto, los **expedientes disciplinarios y de pase a la situación de Segunda Actividad o Jubilación** que afectan a nuestro@s afiliad@s y en aquellos casos en los que existen discrepancias entre la propuesta de la Administración y las alegaciones formuladas por los funcionarios.

Posteriormente se ha informado el Anteproyecto del **Programa Acción Social 2020**. Desde el SUP hemos manifestado la clara **insuficiencia de la cantidad presupuestada**, siendo muy necesario su incremento para afrontar las necesidades que deben sufragar los policías nacionales en materia de prestaciones sociales. Desde hace varios años, la tasa de reposición en la oferta de empleo público de la Policía Nacional está siendo superior a aquellos años en los que la prestación se redujo, por lo que, ante el aumento de los peticionarios, las cantidades asignadas están disminuyendo cada año, haciendo aún más necesaria la restitución del presupuesto disponible en 2009 (42 millones de euros). Tal como

pidió el SUP, **con independencia de la escala o categoría** a la que pertenezca el funcionario, podrá **acceder a la compra del billete en cualquier modalidad** de clase ofertada por Renfe, informándonos que vendrá recogida nuestra propuesta en el nuevo convenio. ([Ver bases del Programa](#)). La Subdirección General de Recursos Humanos y Formación toma nota de la reivindicación que depende también de la voluntad de otros ministerios.

En el apartado de **ruegos y preguntas**, se plantean los siguientes asuntos:

1. Reiteración ruegos última CPPN: nos reiteramos en los ruegos presentados por el SUP en las últimas Comisiones de Personal ya que hasta el momento no se ha dado solución (plan medidas funcionarios destinados JSP Cataluña, creación Distintivo del Norte, reducción CPT, compensación económica juicios, problemática Tédxax, UPR, GOES, especialidad GAC...).

2. Respuesta preguntas al Consejo: desde el mes de julio de 2019, prácticamente no hemos recibido ninguna respuesta a las preguntas escritas realizadas a través del Consejo, incumpléndose así su Reglamento de funcionamiento.

3. Abono subida Función Pública: ¿cuándo se hará efectiva en la nómina de los funcionarios policiales la subida de Función Pública aprobada esta semana? **Se nos informa que se abonará en la nómina del febrero con carácter retroactivo desde el 1 de enero.**

4. Abono del tercer tramo. ¿en qué estado se encuentran los trabajos para ejecutar la inyección económica en las nóminas de los policías nacionales?, ¿Cuándo se va a convocar la Mesa de Seguimiento del acuerdo? El SUP, como en los dos tramos anteriores, apuesta por una mayor cuantía para nuestro Cuerpo, eliminando así el desequilibrio que sufrimos en 2018 en detrimento de GC. De la misma forma demandamos que la fiscalización del Acuerdo de Equiparación se traslade al Consejo de Policía para que todas las Organizaciones sindicales representativas puedan pronunciarse sobre su cumplimiento. **Responde la Presidenta de la Comisión que están a la espera de que la SES haga la convocatoria. La DGP sigue reivindicando un reparto mayor del 41% para Policía Nacional. En cuanto a la solicitud de someter el Acuerdo de Equiparación al seno del Consejo nos indican que lo están estudiando.**

5. Respuesta alegaciones Consultora: el DGP se comprometió a dar respuesta por escrito a las alegaciones presentadas, ¿cuándo se nos dará respuesta?

6. Operación Ícaro: en este punto, el SUP solicitó conocer cuándo se percibirá el segundo tramo de la citada Operación, ya que la parte abonada en el mes de diciembre correspondía hasta el día 11 de diciembre, quedando por ingresar la correspondiente hasta el día 31 de diciembre. Igualmente expusimos en el Consejo la problemática suscitada en la JSP de Cataluña, donde en la provincia de Tarragona existen más de 30 compañeros que, realizando idénticas funciones que el resto no han sido incluidos en el listado para el cobro de este dispositivo. **Desde la Administración nos indican que trasladarán esta incidencia a la JSP de Cataluña.**

7. Ingreso en la Orden del Mérito Policial extraordinario: solicitamos la publicación de un IOMP extraordinario para recompensar al personal que ha formado parte de la Operación Ícaro, así como para los propuestos que en el año 2019 quedaron fuera de dicho reconocimiento de manera injusta. Solicitamos saber la fecha concreta de su publicación.

La Administración nos manifiesta que el día 29 de enero se procederá al reconocimiento de los funcionarios de la Operación Ícaro con la entrega de las condecoraciones. Nos oponemos de forma tajante a la arbitrariedad y opacidad en la elaboración de las propuestas, sin contar en absoluto con la participación de las Organizaciones sindicales, incumplimiento la Resolución de la DGP a través de la que se implementan los criterios para la elaboración de las propuestas de IOMP. Solicitamos ser convocados, con la mayor urgencia, a una reunión en la que se nos dé cuenta de los criterios seguidos en la elaboración del listado, número de condecorados y distinción que se otorgará a cada uno de ellos.

8. Comunicación escritos y oficios: estamos comprobando como ciertos oficios o instrucciones que afectan a las condiciones laborales de los Policías Nacionales son trasladados a las Jefaturas Superiores y sin embargo no se da traslado a las organizaciones sindicales.

9. Grupos de Trabajo: reclamamos que la Administración cumpla su compromiso de creación de cuatro Grupos de Trabajo, especialmente el de Segunda Actividad, puesto que los compañeros afectados tienen unas necesidades y demandas específicas que deben ser atendidas cuanto antes. **La Administración se compromete a convocar la mesa de la Jornada Laboral la primera quincena de marzo, retomando el resto de Grupos a la mayor brevedad.**

10. Publicación próximos CGM y CEM Facultativos: ¿cuándo está prevista la publicación del borrador con las plazas del CGM de Subinspección y Básica y de los Inspectores de nuevo ingreso, así como la resolución del del CGM de Inspectores y del CEM de Facultativos? **El CGM de Inspectores de nuevo Ingreso y el de ES y EB se verán en la Comisión de Personal del próximo mes, publicándose los borradores a mediados de febrero. La resolución del CGM de Inspectores se publicará a la mayor brevedad. El CEM de Facultativos se resolverá dentro del primer semestre de 2020.**

11. Comisión CIE Barranco Seco y Centro Penitenciario de Badajoz: hemos tenido conocimiento de la convocatoria de plazas para cubrir el CIE en Las Palmas y el Centro Penitenciario de Badajoz. También hemos sabido que están llamando a los interesados para comunicarles la obtención de dicha plaza respecto al CIE de Barranco Seco. Hemos solicitado (adjuntamos copia de la pregunta formulada) que al igual que se ha publicado la convocatoria, en aras de transparencia, se publique el listado de los policías designados, y a ser posible el baremo obtenido, así como los criterios que se han seguido para la designación de los policías. Desde el SUP abogamos para que tanto las plazas convocadas en comisión para Las Palmas y Badajoz se incluyan a mayores en el Concurso General de Méritos de 2020. **La División de Personal manifiesta que la comisión en el CIE de Badajoz no se alargará demasiado en el tiempo y en cuanto al CIE de Barranco Seco que estudiarán nuestra propuesta.**

12. Turnicidad: el gabinete jurídico del SUP ha conseguido recientemente sentencia histórica en el Tribunal Supremo sobre el pago de la turnicidad en el mes de vacaciones. Demandamos a la DGP que dé las instrucciones oportunas para que a partir de este año no se descuente este concepto, habilitando el procedimiento correspondiente para abonar los atrasos, evitando así el aluvión de demandas judiciales. **En breve nos convocarán a una reunión para abordar este asunto. Actualmente están estudiando nuestra propuesta.**

13. Productividad Ibiza: el pasado viernes día 17 de enero recibimos contestación a un escrito realizado a este Órgano, donde nos informan que el Área de Retribuciones no ha recibido partida presupuestaria alguna en concepto de productividad especial para la isla de Ibiza. Una partida que se destinó en 2018 y de la que hubo compromiso para su abono en 2019. ¿En qué situación se encuentra? ¿Se va a abonar en 2020? **El Ministerio de Hacienda no ha liberado ninguna partida presupuestaria para sufragar este incentivo, manteniendo la DGP la necesidad de seguir percibiéndose.**

14. Localización permanente: estamos recibiendo quejas de diferentes Brigadas de Policía Científica, entre las que se encuentra Granada y Jerez, donde los responsables están nombrando servicios en turno ordinario de lunes a viernes, incluyendo servicio de localización durante la noche. Este tipo de servicio está orientado, como así dice nuestra Jornada Laboral, a los fines de semana y festivos principalmente. Esta semana hemos registrado un escrito solicitando que se den unas instrucciones claras sobre esto, ya que actualmente nuestra normativa no matiza este extremo, considerando que se vulnera el derecho al descanso diario del policía. **Estudiarán lo ocurrido y nos darán respuesta a nuestra alegación.**

15. Actuaciones CIMACC 091: solicitamos que se paralice el proyecto de reorganización de las salas del 091 mientras no se realice una reunión con las organizaciones sindicales. **Responden que la Comisaría General de Seguridad Ciudadana es la que fija la prioridad en cuanto a la optimización de recursos que pretende la DGP.**

16. Condiciones laborales UIP: demandamos la urgente apertura de un grupo de trabajo en la DAO en el que plantear la reforma integral de las UIP's ante el deterioro del clima laboral que se arrastra desde hace años. Más de 2.000 compañeros prestan servicio en la especialidad y son muchos los que la han abandonado por dejar de ser un destino atractivo. En este sentido, hay que revisar condiciones económicas, jornada laboral y equipamiento. Urge avanzar en esta reclamación que, además, tiene que llegar acompañada del cese del Jefe de las Unidades y de la VII UIP, tal como solicitamos públicamente SUP/CEP/UFP esta semana tras conocerse los resultados de una evaluación psicosocial. **Se abordará este asunto en futuras mesas de trabajo.**

17. Desarrollo del Reglamento de Formación y Procesos selectivos: desde el año 2015 a los oficiales que acaban su Formación como subinspectores en el CAEP, y previa realización del Curso de Ascenso preceptivo más un TFG (Trabajo Fin de Grado), por parte del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y a través de la Secretaría General de Universidades – Subdirección General de Títulos → se expide a aquellos que cumplen una serie de requisitos, el Certificado de Equivalencia al Nivel Académico Oficial de Grado.

Igualmente pasa, con aquellos subinspectores, inspectores e inspectores jefes, que, cumpliendo los requisitos realizan el Curso de Complementos Formativos y el TFG.

Casi cuatro años después de la entrada en vigor de la Ley de Personal, la cual no firmó el SUP, no se nos ha convocado para ninguna mesa de trabajo sobre esta materia. Desde el SUP planteamos las siguientes cuestiones:

1.- ¿Se seguirá procediendo de igual manera a partir de julio de 2020, una vez finalizada la demora?

En este punto queremos matizar la validez del Certificado mencionado de cara a futuros ascensos, por ejemplo, a Escala Ejecutiva. No se puede poner en duda este título Oficial otorgado por Ministerio, y supervisado por ANECA (Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación).

2.- ¿Para cuándo un Real Decreto que desarrolle los Procesos Selectivos en la Policía, de cara a la nueva Ley de Personal que aclare y establezca la incertidumbre que sufren miles de policías al no conocer qué pedirán para ascender, por ejemplo, a Oficial o Subinspector?

La Administración manifiesta que la equivalencia académica va a ser respetada en cualquier caso, además nos informan que están trabajando sobre el resto de aspectos y que en breve tendremos respuesta a estas cuestiones.

18. Complementos Formativos: en agosto de 2016, esta organización sindical realizó una pregunta al Consejo sobre este asunto. El 27 de octubre de 2016, con número de registro 680 del Consejo de Policía, recibimos contestación del citado Órgano manifestando textualmente: ***"que se facilitaría a toda la Escala de subinspección la realización del curso de complementos formativos (independientemente de la titulación previa), subrayándose, que aún a pesar de la superación del curso, si el alumno finalmente no posee el Bachiller o equivalente no obtendrá la equivalencia por su nombramiento de Subinspector de Policía Nacional al nivel académico universitario oficial de Grado."*** A pesar de esta respuesta, se está excluyendo de las convocatorias a muchos compañeros que no disponen del título de Bachiller, quedando plazas desiertas. En la última convocatoria de 250 plazas tan solo se admitieron 64 compañeros y compañeras (14 de la Escala Ejecutiva y 50 de la Escala de Subinspección). Solicitamos que se realice una convocatoria extraordinaria para dar cabida a las solicitudes de aquellos funcionarios que han quedado fuera de manera injusta.

La DGP tiene ánimo de que se cumpla la normativa sin perjudicar a ningún funcionario.

19. Reparto de chalecos de protección individual: en la última Comisión se nos informó que se necesitaba el visto bueno de Intervención de Hacienda para repartir los chalecos recientemente adquiridos. Solicitamos información sobre el estado en el que se encuentra su reparto y si a los funcionarios en prácticas se les va a hacer entrega en las plantillas antes de su jura y cuál es el criterio que se va seguir para su adjudicación. **Los chalecos se encuentran en depósito, pero no se han podido recepcionar al no estar nombrado interventor. Solventado ya este trámite, los 862 internos y**

3005 externos se distribuirán atendiendo a las necesidades. Para los funcionarios en prácticas, se hará una reasignación de los mismos dentro del destino que ocupen en el momento de la recepción en las plantillas. Se está redactando una instrucción que se difundirá en breve conteniendo los criterios.

20. Productividad funcional y estructural: hemos reclamado en varias ocasiones a la SGRHF las cuantías que se perciben en concepto de productividad funcional y estructural. Tras no ofrecer los datos requeridos, se pasó a dar sólo una tabla con códigos (sin especificar a qué destino o área funcional pertenecen) y cuantías que en modo alguno obedece a lo solicitado. Sobre la estructural, no se ha respondido aún. Las retribuciones forman parte del núcleo esencial de actividad sindical, protegido en Ley Orgánica, y hay una reiterada reticencia de la DGP a facilitar información que no está sometida a ningún tipo de restricción en cuanto a su conocimiento por quienes, por norma, están habilitados para acceder a ella. Reclamamos que se nos faciliten las cuantías de ambas productividades actualizadas, indicando a qué área funcional concreta (o puesto de responsabilidad, en el caso de la estructural) pertenecen.

En relación con la **incidencia del coronavirus**, la Unidad Sanitaria transmite tranquilidad e informa que se están siguiendo las indicaciones del Ministerio de Salud en lo relativo a los funcionarios policiales.

Informan que, al estar prevista la construcción de una nueva **comisaría en Jaén**, por el momento, no se va a licitar una galería de tiro en la dependencia actual. Se han iniciado los trámites para la puesta en funcionamiento de un CIE en Fuerteventura. En cuanto a las obras en la Casa de Campo están pendientes de gestiones con el Ministerio de Defensa y de dotación presupuestaria.

En cuanto a la **unificación de los Delegados Telecomunicaciones y Delegado TIC** están trabajando en ello con la intención de que ningún funcionario salga perjudicado.

Madrid, 23 de enero de 2020
Comisión Ejecutiva Nacional